



"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO EXTRAORDINARIO N° 027-2023-MPH/CM.

Huancabamba 25 de mayo del 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA.

VISTO:

El acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 012-2023-MPH/CM, celebrada el día 25 de mayo del 2023, en la cual se evaluó el Pedido del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, quien a través de las coordinaciones con la Gerencia Municipal, solicita al Pleno del Concejo se le Autorice la suscripción de convenios con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el Año 2023;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante la "Ley", los gobiernos locales son promotores del desarrollo local que cuentan con personería jurídica, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, según lo establecido en el inciso 26 del artículo 9°, así como en los incisos 3 y 23 del artículo 20° de la citada Ley, es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios, y del alcalde, ejecutar los acuerdos del concejo municipal y celebrar los convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones, respectivamente;

Que, el Titular del Pliego ha venido gestionando ante Provias Descentralizado, la reparación de puentes de menores luces, razón por la cual el Concejo Municipal, se reúne en sesión Extraordinaria de urgencia para tomar el acuerdo que le autorice la Suscripción de los Convenios entre Provias Descentralizado y la Municipalidad Provincial de Huancabamba, para el registro, aprobación y ejecución de IOARR de emergencia de competencia municipal exclusiva, para restablecer el servicio de Transitabilidad en el camino vecinal que une el puente que a continuación se detalla:





Viene del Acuerdo de Concejo Extraordinario N° 026-2023-MPH (Pág. 02 de 02).

CUI	PROYECTO	CANTIDAD	METROS	COSTO INVERSION TOTAL
2585959	REPARACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL PI-840, (PUENTE EL ESPINO) TRAMO: EMP.PI-837 (ÑANGALI) (PTE.EL ESPINO) – EMP.PI – 815 (PARIAMARCA ALTO), EN LA LOCALIDAD EL ESPINO, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA. CUI: 2585939	1.00	20.00	S/.1,026,868.75
				S/. 1,026,868.75

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y por **VOTACIÓN UNANIME** el pleno del Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. – **APROBAR** la suscripción de convenios con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, durante el Año 2023.

ARTÍCULO 2°. - **AUTORIZAR** al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, DR. HERNÁN LIZANA CAMPOS, a suscribir Convenios con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el Año 2023.

ARTÍCULO 3°. Los Convenios suscritos por el Alcalde Provincial de Huancabamba, durante el Año 2023 serán reportados de manera oportuna ante el Concejo Municipal.

ARTÍCULO 4°. **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planificación y Presupuesto, o las que hagan sus veces, el cumplimiento del presente acuerdo, de acuerdo a sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
Dr. Hernán Lizana Campos
ALCALDE

